



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2566/2011.-

ZAPALLAR, 01 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.221/2011 de fecha 15 de Junio del 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Cecilia Fernández Morales, de fecha 01 de Julio de 2011.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **CECILIA FERNANDEZ MORALES**. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada para estos efectos en Calle _____, para que cumpla las funciones de: **SERVICIO DE MANTENCION Y LIMPIEZA DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS, ESPECIFICAMENTE DEL JARDIN INFANTIL OSITOS CARIÑOSITOS DE LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR.**
- 2° El presente contrato será desde el **11 de Julio de 2011** y hasta el **22 de Julio de 2011**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera del presente instrumento que por este acto se aprueba.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará la suma diaria de \$ 11.111.- (once mil ciento once pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.21.04.004.002.003: Otros Servicios Comunitarios.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C.: Contratos 2011 / DA 2566.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



CTLARRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-